POLICÍA NACIONAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

★ ★ ★ ★

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 855.

POR LA QUE SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN Y DECLARACIÓN DESIERTA DE LOS ÍTEMS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 13, 14, 17 y 18 DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 37/2014 "ADQUISICIÓN UNIFORMES, BOTAS, COLCHONES Y BANDERAS – ID 268.200

Asunción, 9 de setiembre de 2014

VISTO: El Acta Nº 65 de Recepción, Apertura de fecha 15 de julio de 2014 y el Informe de Evaluación de fecha 16 de julio de 2014, del llamado a Licitación Pública Nacional N° 37/2014 "Adquisición Uniformes, Botas, Colchones y Banderas – ID 268.200, convocada por la Policía Nacional.

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas encargado de la elaboración del informe correspondiente al estudio de las ofertas presentadas en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo a las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar la que cumpla con las disposiciones legales, y esté calificado para satisfacer las necesidades de la Policía Nacional.

Que, la Comisión Evaluadora elevó a la máxima autoridad de la Policía Nacional el informe sobre los resultados de la evaluación, recomendando la adjudicación de la contratación en cuestión.

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua en su totalidad al Artículo N° 28 de la Ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas", concordantes con el Artículo 63 del Decreto N° 21.909/2003, modificado por el Decreto N° 5.174/2005.

Que, por lo expuesto se concluye que están dadas las condiciones para adjudicar la Licitación Pública Nacional N° 37/2014 "Adquisición Uniformes, Botas, Colchones Y Banderas", a los oferentes recomendados, por cumplir con todas las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 153, numeral 5 de la Ley 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones;

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL
RESUELVE:

Artículo 1° APROBAR el resultado y la adjudicación de la Licitación Pública Nacional N° 37/2014 "Adquisición Uniformes, Botas, Colchones y Banderas"-ID 268.200, a las firmas: TRANS CENTER S.R.L., por el monto total de G. 1.752.769.500.- (Guaraníes un mil setecientos cincuenta y dos millones setecientos sesenta y nueve mil quinientos), en los ítems 24 y 26; COMERCIAL CELESTIAL de Guillermina Lezcano, por el monto total de G. 49.417.000.- (Guaraníes cuarenta y nueve millones cuatrocientos diez y siete mil), en los ítems 9, 10, 11, 12, 23, 28, 29, 30, 31, 36, 46, 47, 48, 49 y 50; VENTAS EN PARAGUAY S.A., por el monto total de G. 142.928.500.- (Guaraníes ciento cuarenta y dos millones novecientos veinte y ocho mil quinientos), en los ítems 21, 22, 25, 37, 38 y 39; SAMPA S.A., por el monto

★ ★ ★ ★

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 855

POR LA QUE SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN Y DECLARACIÓN DESIERTA DE LOS ÍTEMS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 13, 14, 17 y 18 DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 37/2014 "ADQUISICIÓN UNIFORMES, BOTAS, COLCHONES Y BANDERAS – ID 268.200

total de G. 178.610.200.- (Guaraníes ciento setenta y ocho millones seiscientos diez mil doscientos), en los ítems 15, 16, 19, 20, 32, 33, 34, 35, 40, 41, 42, 43, 44 y 45; y SALOTEX S.R.L., por el monto total de G. 90.440.000.- (Guaraníes noventa millones cuatrocientos cuarenta mil), en el ítem 27. El monto total de la adjudicación es de G. 2.214.165.200.- (Guaraníes dos mil doscientos catorce millones ciento sesenta y cinco mil doscientos).

Artículo2° DECLARAR desierta de la licitación los ítems **1** Juego de uniforme de sociedad de invierno Cadetes masculinos; **2** Juego de uniforme sociedad de invierno Cadetes femeninos; **3** Juego de uniformes sociedad de verano, cadetes masculinos; **4** Juego de uniformes sociedad de verano, cadetes femeninos; **5** Juego de uniforme de vacaciones Cadetes masculinos; **6** Juego de uniforme de vacaciones Cadetes femeninos; **7** Juego de uniformes sociedad de verano, para suboficiales masculinos (aspirantes a egresar banda músicos); **8** Juego de uniformes sociedad de verano, para suboficiales femeninos (aspirantes a egresar banda músicos); **13** Cinturón de charol, **14** Porta Fusil; **17** Calzado deportivo para hombre (ciclista) y **18** Campera de cuero color negro para motociclista; conforme al Artículo 30 Declaración de Licitación Desierta, de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas inciso "*b) que ninguna de las ofertas reúne las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas".*

Artículo 3° NOTIFICAR de la adjudicación, conforme lo establece la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario.

Artículo 4° FORMALIZAR el Contrato con las firmas adjudicadas conforme lo establece el Art. 36 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y Art. 36 del Decreto Reglamentario N° 21909/2003.

Artículo 5° LOS BIENES adjudicados, se entregaran de conformidad a las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y el Contrato.

Artículo 6° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

COMANDANCIA

FRANCISCO PASTOR ALVARENGA NUÑEZ
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional

BERNARDINO MONGES ESPINOZA
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante General y Jefe de Gabinete